

El colectivo motorista señala que la reforma de la Ley de Tráfico sigue olvidando que todo equipamiento de protección que se haga obligatorio debe estar “homologado”

Los motoristas califican de positivos:

- *Los avances en cuestiones como la certificación de los cursos de conducción segura*
- *Que se aclare la legalidad de los intercomunicadores*
- *Que se elimine el término “Motor” del título de la Ley*
- *Que se mantenga la posibilidad de superar en 20 km/h la velocidad máxima de la vía para adelantar es una gran noticia para la seguridad vial*
- *La prohibición del uso del móvil encajado en el casco*

11 de octubre 2021. La comunidad motera de España, representada por las organizaciones Plataforma Motera por la Seguridad Vial, Asociación Nacional de Motoristas, ANESDOR y PROVIAL, con el apoyo de casi 600.000 motoristas entre organizaciones, motoclubes, personas físicas y empresas (ver anexo), ha trasladado su malestar tras conocer que la reforma de la Ley de Tráfico sigue sin reconocer la importancia de que el equipamiento obligatorio de los motoristas esté regulado en base a normativas técnicas de certificación u homologación.

La norma fue trasladada al Senado la semana pasada, tras la fase de presentación de enmiendas en la Cámara Baja. En este marco, el colectivo motorista -que ya presentó diversas enmiendas a la Ley en abril- ha querido dar su opinión al respecto e incidir en la necesidad de contrastar la efectividad de cualquier equipamiento obligatorio a través de estudios científicamente contrastados y normativas técnicas que regulen sus requisitos de seguridad.

Confusión en la derogación de la posibilidad de superar la velocidad máxima permitida en 20 km/h en adelantamientos

Por otra parte, consideran que es una buena noticia para la seguridad vial española que no se suprima el punto 4 del artículo 21 de la Ley, es decir, que se mantenga la posibilidad de superar en 20 km/h la velocidad máxima para adelantar, si bien, hemos de hacer la siguiente **aclaración**: Esta norma ha estado en cuestión durante parte de la tramitación de la Ley en el Congreso, y **si bien tras las votaciones de las distintas enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios finalmente se ha mantenido la**



anesdor



vigencia del punto 4 del artículo 21 de la Ley, sorprendentemente en el texto trasladado al Senado se mantiene una referencia a la derogación de este artículo en su exposición de motivos y se incluye una “Disposición Derogatoria Única” que deroga el artículo 51 del Reglamento de Circulación, es decir, la posibilidad de superar en 20 km/h la velocidad máxima en adelantamientos. Esta situación (mantener la posibilidad de superar en 20 km/h la velocidad máxima en adelantamientos en la Ley, pero no en el Reglamento que la desarrolla), genera una **situación de grave confusión, contraria a la seguridad jurídica**, que desde el colectivo esperamos se corrija en el trámite del Senado, eliminando esta Disposición Derogatoria y su referencia en la exposición de motivos, manteniendo así el artículo 51 del Reglamento de Circulación.

Otras mejoras para la Seguridad Vial y Coherencia de la Ley

Adicionalmente, los motoristas consideran positivo que siga adelante la normativa que regula los **cursos de conducción segura**, incluyendo la concesión de puntos por su realización y el desarrollo de una certificación, que es fundamental para que los usuarios cuenten con esta garantía a la hora de realizar cursos.

Que se permita el **uso de intercomunicadores y se prohíba expresamente el uso del móvil introduciéndolo en el casco** también son aspectos que consideran favorables de la reforma.

De igual forma, consideramos positivo que se haya aceptado la propuesta del colectivo motorista en el sentido de **eliminar el término “Motor” del título de la Ley**, pues de esta forma queda patente de la obligatoriedad de la norma para todo tipo de vehículos, tengan o no motor.

Seguirá siendo legal avisar y localizar controles policiales

Finalmente, **el colectivo considera muy negativo que no se haya recogido la prohibición de localizar y avisar de los controles policiales en carretera** y sorprende que una medida básica tanto para la seguridad vial como para la seguridad ciudadana y la de los propios agentes de la autoridad, haya sido rechazada por la mayoría de los partidos del Congreso.

Más información

PMSV

M^a José Alonso

Tif: 630852331

vicepresidente@pmsv.org

AMM

Juan Manuel Reyes

Tif: 677 400 839

juanmanuel.reyes@mutuamotera.es

ANESDOR

Ignacio Gómez

Tif: 650 967939

igomez@anesdor.com



ANEXO

Organizaciones	Ámbito
PMSV	Estatal
ANM	Estatal
ANESDOR	Estatal
Provia	Estatal
Club de Motos BMW España	Estatal
Asociación Española de Socorristas de Emergencias	Estatal
Asociación Motociclista Zamorana	Zamora
Ducati DesmoClub Sur de Europa	Estatal
Moteras del Sur	Andalucía
STOP Guardarrailes	Estatal
Canariasmoto.com	Canarias
MC Onde Vamos	Málaga
MC A Ras de Suelo	Sevilla
Moteros de Tarragona	Tarragona
Grupo Somos una Banda	Madrid
Moto Scooter Club Vespacito	Granada
MC Dale Jierro	Málaga
Asociación Club Zero Motorcycles España	Madrid
Club KMCero	Estatal
MC La Leyenda Continúa	Valladolid
Asociación Moto y Vida	Estatal
Asociación MC Gandía	Valencia
Asociación Rebels	Valencia
Motoristas Unidos	Estatal
Asociación Nacional de Mujeres en Moto	Estatal
Asociación Moto Event	Valencia
Asociación MC Carlet	Valencia
Alma de Acero	Valencia
Asociación de Moteros de la Sagra	Alicante
Neoclassic Riders	Barcelona
Asociación Motorista Lucense	Lugo
Moto Club 125SBK	Barcelona
Peña Motera Los Mentirosos	Málaga
MC Zona Estival	Tarragona
Loquillos Riders	Navarra



Namaste Riders	Barcelona
MC Los Condes del Carrión	Palencia
Me la Pela a mi puta bola	Guadalajara
Macborianos	
Asociación Motorista Ángeles Verdes	Estatat
Asociación Motera Correcamino	
Moteros Desterrados	Las Palmas
Rutas en Moto Riders	Ciudad Real
Club Massada	Burgos
Richy By	
Moteros BMW Madrid	Madrid
Espacio Barcelona Chapter	Barcelona
Macborianos de Canarias	
Casal Sento	Valencia
Motos Sanabria - Asoc. Cultural Sanabria se Mueve	Zamora
Grupo Quedadas y Rutas Badajoz	Badajoz
Motos por Extremadura	Badajoz
Moto Club Sierra de las Villas	Jaén
Motos Formación y Concienciación	Madrid
Moto Club Vallamoto	Valladolid
Motos Policía	Estatat
G.M Oskuros de Badajoz	Badajoz
Moto club Gripaos	Valencia
Grupo Pateadas y Guachinches	Tenerife
Asociacion Motorista Motoarroyo	Madrid
Asociación Castellano Leonesa de Mototurismo	Castilla y León
Motoclub Ciudad del Sol en Écija	Sevilla
Asociación de Moteros y Motoclubs de Asturias	Asturias
Canarias de Caballeros del Asfalto	Tenerife
Peña motera Envío 6	Gran Canaria
N2RUEDAS CANARIAS	Tenerife
Rutas en Moto Riders	Ciudad Real
KEDADAS MOTERAS	
MSP Moteros sin prisa	Salamanca
Organización Ruta29	Madrid
Bikers Girls	
Grupo Motero OSKURO	Badajoz
Asociación de <Motoclubs de Valladolid	Valladolid
Motards Cabacés	Tarragona
Federación de Motociclismo de Gran Canaria	Gran Canaria



--	--

Organizaciones Internacionales	Ámbito
FEMA (Federación Europea de Asociaciones Motoristas)	Unión Europea
SMC	Suecia
Motociclistas Argentinos Federados	Argentina

Federaciones	Ámbito
FETevi (Federación Estatal de Técnicos de Seguridad Vial)	Estatal
ADEVIC (Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya)	Cataluña

Moteros Ilustres
Gelete Nieto
Gustavo Cuervo
Jorge Martínez Aspar
Nico Terol
Oscar Haro Tasende
Valentín Requena

Empresas
Unión de Moteros Europeos SL
Moteros Correduría de Seguros SL
Escudería los Hierros SL
Mundomotero.com
Route 66 Experience
AVAE (Asociación de Autoescuelas)
YAMAHA Vferrer
Balero Sport
AEMOTO (Asoc. Empresarios Provincia Las Palmas)
Revolution Motorbike, empresa de formación y equipamiento
Autoescuela Abril